



VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LAS COMISIONES UNIDAS DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS Y ASUNTOS MUNICIPALES, CELEBRADA EL DIA 12 DE ABRIL DEL AÑO 2016.

Presidente: Muy buenas tardes estimados compañeros estaremos trabajando en consuno las Comisiones de Estudios Legislativo y de Asuntos Municipales para el asunto que nos ocupa, por lo cual le voy a solicitar amablemente a la Diputada Presidenta María del Rosario Meza García me acompañe fungiendo en la Secretaria de estas Comisiones por lo que solicito amablemente tenga a bien pasar lista de asistencia a los miembros de estos órganos parlamentarios.

Secretaria: Por instrucciones de la Presidencia se va a pasar lista de asistencia.

Por la Comisión de Estudios Legislativos.

Diputado Heriberto Ruíz Tijerina, presente.

Diputado Arcenio Ortega Lozano, justifica.

Diputada Blanca Guadalupe Valles Rodríguez, presente.

Diputado Carlos Enrique Vázquez Cerda, justifica.

Diputado Marco Antonio Silva Hermosillo, presente.

Diputado Francisco Elizondo Salazar, presente.

Diputada Patricia Guillermina Rivera Velázquez, justifica.

Por la Comisión de Asuntos Municipales

La de la voz Diputada María del Rosario Meza García, presente.

Diputada Belén Rosales Puente, presente.

Diputado Carlos Javier González Toral, justifica.

Diputada Aida Zulema Flores Peña, presente Diputada Secretaria.

Diputado Francisco Javier Garza de Coss, justifica.

Diputada Irma Leticia Torres Silva, presente.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS
SECRETARÍA GENERAL
UNIDAD DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
DEPARTAMENTO DEL REGISTRO PARLAMENTARIO Y DIARIO DE LOS DEBATES

Diputado Pedro Reyes Sánchez, presente.

Diputada Laura Felicitas García Dávila, presente

Hay una asistencia de **10** Diputados integrantes de estas Comisiones. Diputado Presidente existe quórum requerido para celebrar la presente reunión de trabajo de estas Comisiones.

Presidente: Compañeros Legisladores una habida cuenta de que existe el quórum requerido para dar inicio, damos inicio a esta reunión, se declara abierta la misma, siendo las **quince horas, con cincuenta y dos minutos** de este día **12** de abril del año 2016.

Solicito amablemente a la Diputada María del Rosario Meza García, tenga a bien dar lectura y poner a consideración el Proyecto del Orden del Día.

Secretaria: Con gusto Presidente, el Orden del Día es el siguiente: **I.** Lista de Asistencia. **II.** Declaración de quórum y apertura de la reunión de trabajo. **III.** Aprobación del Orden del Día. **IV.** Análisis y Acuerdos del siguiente asunto: Iniciativa de Decreto mediante el cual se reforma y adiciona diversas disposiciones del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas. **V.** Asuntos Generales. **VI.** Clausura de la Reunión de Trabajo. Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Una vez conocido el Proyecto del Orden del Día correspondiente, solicito a los integrantes de estas Comisiones de quienes estén a favor de la misma sirva a manifestarlo levantando su mano. Quienes estén en contra, abstenciones, no hay.

Compañeros Diputados ha sido aprobado el Orden del Día hecho de su conocimiento por la mayoría a **favor**, encontrar **0**, abstenciones **0**, de tal suerte pasaremos al puntos numero V. que es Análisis y Acuerdos.



Compañeras Diputadas y Diputados aprobado el Orden del Día iniciemos con el análisis de la Iniciativa de Decreto mediante el cual se reforma y adicionan diversas disposiciones del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas, con la cual se pretende establecer como una atribución de los Ayuntamientos fomentar y promover la integración y la participación a través de organizaciones de la sociedad civil, así como crear una Comisión para la promoción, integración, participación y organización de la sociedad.

Para tal efecto solicito a la Diputada María del Rosario Meza García, tenga a bien preguntar a los miembros de estas Comisiones si desean participar al respecto sobre la iniciativa que nos ocupa y/o en su caso llevar el registro de participaciones.

Secretaria: Por instrucciones de la Presidencia se consulta si algún Diputado integrante de estos órganos parlamentarios desea hacer uso de la voz.

Secretaria: Tiene el uso de la voz la Diputada Aida Zulema.

Diputada Aida Zulema Flores Peña. Muchas gracias, compañeros buenas tardes nuevamente, el caso que día de hoy nos ocupa en las presentes Comisiones que estamos analizando sin duda alguna resulta loable la intención del accionante de la presente iniciativa, sin embargo, debo señalar que a título personal considero que la misma resulta parcialmente acorde a lo que se pretende en el asunto en comento por las siguientes consideraciones de hechos y de derecho que a continuación me permito exponer, dentro de las funciones legislativas de este órgano se encuentra el perfeccionamiento de las leyes que rigen en nuestra entidad, esto con la finalidad de actualizar los cuerpos normativos de acuerdo a las necesidades de la población, y de este modo poder garantizar a los ciudadanos los instrumentos necesarios que les permita poder tener las mejores condiciones de vida para su desarrollo económico y social, la iniciativa que el día



de hoy analizamos propone entre otras cosas, crear una comisión para la promoción, integración, participación u organización de la sociedad civil, así como establecer como una facultad y obligación de los ayuntamientos el fomento la promoción, la integración y la participación ciudadana, a través de las organizaciones de la sociedad civil, cabe mencionar que la promoción, integración, participación y organización de la sociedad civil, son temas que sin duda coadyuvan a que exista una democracia donde predominen la igualdad de oportunidades de los ciudadanos y en su caso de los habitantes todo ello para ejercer influencia en la toma de decisiones públicas sin discriminaciones de carácter político, religioso, racial, ideológico, de género o de ninguna otra especie, en ese contexto es preciso señalar y dejar asentado que la creación de comisiones en el esquema administrativo y organizacional de los gobiernos municipales atiende fundamentalmente a la necesidad de contar con órganos de apoyo, que coadyuven con una mejor atención de las funciones y servicios que atañen a los ayuntamientos, todo ello por disposición constitucional y legal, de ahí que el mismo Código Municipal en sus numerales 62 y 63 haga referencia expresamente a la vinculación de las comisiones con la atención de las ramas concernientes a la administración pública municipal, esto no es otra cosa más que lo que dispone el artículo ciento constitucional respecto a la autonomía del municipio, cabe señalar que el hecho de que los Ayuntamientos no cuente con una comisión de participación ciudadana, como así lo propone el accionaste no significa que esto no sean objetos de atención por parte de la autoridad municipal, toda vez que no hay que perder de vista, que dentro del articulado de la Ley de Participación Ciudadana del Estado de Tamaulipas en vigor, se establecen disposiciones necesarias para poder cumplir de manera amplia con la integración y la participación de la sociedad civil en las políticas públicas del Estado al igual que de los municipios, en base a lo anterior, considero improcedente la creación de una Comisión para la promoción, integración, participación y organización de la sociedad civil, además que según el artículo 62 del propio Código Municipal vigente en nuestro Estado, faculta a los ayuntamientos para la creación y



funcionamiento de las Comisiones, esto de acuerdo a las demandas sociales y como posible soluciones de los problemas, que se susciten, con el fin de atender, todas las ramas de la administración pública municipal dentro de la Autonomía Municipal, como lo he dejado señalado con antelación, por otra parte y ahí sí estoy de acuerdo, estimo procedente establecer en el apartado de las facultades y obligaciones de los ayuntamientos, lo relativo al fomento, promoción, integración y participación, ciudadana, ello a través de las organizaciones de la sociedad civil, contribuyendo en ese tenor, a lograr cambios sociales, que repercutan en el desarrollo social y democrático de nuestra entidad federativa, tomando como base, que es una acción de nuestro estado fomentar la concurrencia de la sociedad civil en los asuntos de interés público y que además coadyuve a lo ya establecido como se dijo en la Ley de Participación Ciudadana del estado en vigor, finalmente considero pertinente realizar ciertas modificaciones y esto atendiendo a la técnica legislativa, a la numeración de las acciones propuestas por el accionante en virtud de que las planteadas por el mismo han quedado superadas por diversas reformas realizadas al precepto que el día de hoy nos ocupa, por lo que para evitar confusiones es necesario realizar la actualización correspondiente, porque mi propuesta será en el sentido que he dejado anotado con antelación, en virtud de las consideraciones de hechos y derechos que he dejado asentado es cuanto diputada secretaria.

Secretaria: María del Rosario Meza García. Tienen el uso de la voz el Diputado Heriberto Ruíz Tijerina.

Diputado Heriberto Ruíz Tijerina. Bueno primeramente verdad, es pertinente declarar que en ningún momento se violenta la autonomía municipal, toda vez que este órgano es el facultado precisamente para la observancia del interés general, de todos los ciudadanos de Tamaulipas, incluidos los ayuntamientos, en tal virtud la reforma va a orientada precisamente a crear la realidad de los nuevos esquemas sociales que existen en el Estado, en todos los municipios, existen



asociaciones civiles, agropecuarias o agrupaciones civiles, o sociales y precisamente haciendo el referente de la ley verdad de participación de las asociaciones civiles, es importante que existe esta Comisión de los cabildos por que se tiene que prever las acciones presupuestarias, no es una acción de participación, ya sabemos si bien atinentemente lo dice la exponente, que es una facultad de promover y ver y hacer e impulsar y efectivamente puede ser una de las funciones del ayuntamiento, sin embargo el estado mexicano y el estado de los municipios pues no es el estado de hace 30 años, hoy tenemos una nueva relación social, una nueva relación de gobierno y es eminentemente e importante impulsar precisamente crear, fomentar y para eso es importante que se crea la comisión. La comisión no es el hecho solamente de crearla por crearla, sino que tiene un propósito, para que vele y pueda incentivar precisamente, presupuestalmente todas las acciones y en ese sentido, tengamos mayor participación ciudadana, mayor interés de los ayuntamientos y que hagan un puntual seguimiento. Por tal motivo, yo voy a estar a favor de la creación de la Comisión en el cabildo porque es el referente del estado moderno, no nos podemos quedar en el referente del estado municipal de hace 30 años, es cuanto mi participación.

Diputada Aida Zulema Flores Peña. Diputada Secretaria, me concede el uso de la palabra.

Secretaria: Se le concede el uso de la palabra a la Diputada Aida Zulema.

Diputada Aida Zulema Flores Peña. Gracias Diputada Secretaria, compañero Heriberto Ruíz Tijerina, como lo señale al inicio de mi participación, sin duda alguna resulta loable su propuesta, sin embargo debemos también ser muy cuidadosos a lo que atañe nuestra constitución política del estado de Tamaulipas, la Constitución de los Estados Unidos Mexicanos, en el sentido de la autonomía, porque existiendo una Ley de Participación Ciudadana vigente en todo el estado,



lo que resulta procedente, como así es en la mayoría de los municipios que sea creado una Secretaría de participación ciudadana, justamente para dar cabal cumplimiento dentro de las funciones y obligaciones que establece el Código Municipal, y para tal efecto me voy a permitir dar lectura a lo que consignan los numerales 62 y 63 del Código Municipal en vigor, el ayuntamiento durante el mes de octubre del año de la elección, nombrara entre los miembros comisiones que vigilaran el ramo de la administración municipal que se les encomiende. Numeral 63, las comisiones estudiarán y propondrán al ayuntamiento los proyectos de solución a los problemas de su conocimiento a efecto de atender todas las ramas de la administración municipal y acoto y termino con lo siguiente, insisto resulta loable toda vez que es importante y trascendente, como ha quedado demostrado la participación de la sociedad civil en hechos trascendentes que implican una mayor, unas mayores políticas públicas, que justamente trasciendan en las políticas del estado, el Plan Estatal de Desarrollo, inclusive 2011-2016 ya lo consigna ya lo prevé yo lo único que asiento es que habría una he violación o había la competencia estaríamos traspapelando la competencia tanto de los municipios como de este órgano legislativo, por lo cual considero que habría una invasión de competencia dentro de la Ley de Participación Ciudadana dentro del Estado de Tamaulipas, con la creación de la Comisión en comento, es cuanto.

Secretaria: Gracias Diputada.

Presidente: Es loable verdad y le entiendo, sin embargo verdad el 115 es muy claro verdad, entonces no tenemos sin embargo los municipios tendrán que regularse y sujetarse, la Ley es claro Usted marca el 62, 63 el 62 establece las comisiones de interés general y a parte el 66 y las que considere necesarias pero esa es una particularidad, nuestra obligación como legisladores es ver la generalidad no la particularidad, que esa sería una responsabilidad y una acción reservada para el municipio en comento, nosotros estamos aplicando una disposición de orden general.



Presidente: A ver si hay otra participación.

Diputada Belén Rosales Puente. Si considero que es este loable la iniciativa del Diputado, como lo dice también la Diputada, si bien es cierto ya existe una Ley de Participación Ciudadana, pero es indispensable el seguimiento dentro de los ayuntamientos, quienes son los que nos representan en este caso en los ayuntamientos, pues es el cabildo, que mejor manera que exista esta Comisión que se encargue de dar seguimientos, tan bien lo es que en algunas administraciones existen las direcciones y las secretarías de participación ciudadana, pero otras no las tienen, entonces al existir esa comisión he se ve obligado el ayuntamiento a darle mayor participación en este caso a través de una comisión, yo estoy a favor de la propuesta del Diputado Heriberto.

Secretaria: Gracias Diputada, hay alguna otra participación.

Diputado Francisco Elizondo Salazar. Hay una silla vacía Heriberto.

Presidente: Compañeros al no haber más participaciones, me permito consultar a estos órganos, el parecer en relación a la propuesta referida por la Diputada Aida Zulema Flores Peña, los que estén a favor sírvanse manifestarlo.

Son 5, 7; en contra 4. La propuesta referida por un servidor los que estemos a favor, sírvanse manifestarlo de la manera acostumbrada, 4, en contra, si son dos propuestas.

Si a favor, yo estoy ya votamos la de la Diputada, ahora estamos votando mi propuesta.

Diputado Francisco Elizondo Salazar. Votamos la de la Diputada, ahorita estamos votando la de Heriberto.



Presidente: A eso es a lo que voy, por eso fue la votación.

Diputado Francisco Elizondo Salazar. Va a ser el mismo resultado.

Presidente: Pero nada más que a la inversa, así es. Habida cuenta de la votación pues queda desechada y se aprueba la propuesta de la Diputada Zulema.

En tal virtud de solicita a los servicios parlamentarios de este congreso, elabore el proyecto de dictamen con las consideraciones expuestas en esta reunión.

Asuntos general, compañeros Legisladores procederemos a desahogar el punto de asuntos de carácter general, si alguien desea participar a favor de indicarlo para que la secretaría tome nota y proceda en su caso al desahogo de las participaciones correspondientes.

Alguna participación, ninguna, bueno compañeros damos por concluida siendo las dieciséis horas con ocho minutos, del día doce de abril del presente año.